

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON ALEJANDRO PEÑA FERNANDEZ

Edicto

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo) y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de don Jesús Díaz Ramos y doña Almudena Ferrero Recuero, se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de la finca siguiente no inscrita:

1.-Propietarios: Don Javier Alarcón López y doña Gregoria Simal Recas.

2.-Descripción de la finca: Descripción según el título.- Urbana. Casa en estado ruinoso en Valmojado (Toledo), sita en la plaza del Generalísimo, número 3, se compone de diferentes dependencias en mal estado y patio, ocupa todo una superficie de noventa metros cuadrados, y linda: frente, plaza de su situación; derecha entrando, Alberto Alonso; izquierda, herederos de Elisa Moya, y fondo, los mismos herederos de Elisa Moya y otra de Antonio Sánchez.

Descripción según Catastro: Urbana. Solar en Valmojado (Toledo), plaza España, número 2, con una superficie de noventa metros cuadrados; linda: frente, dicha plaza; derecha entrando, Antonio Sánchez Rodríguez y Mercedes Alonso Martín-Vares; izquierda, finca de Jesús Díaz Ramos, registral 3.622, y fondo, Antonio Sánchez Rodríguez.

Referencia catastral: Es parte de la finca catastral número 7313039VK0571S0001BW, sita en plaza España, número 2.

Título: Los requirientes don Jesús Díaz Ramos y doña Almudena Ferrero Recuero adquirieron la finca por compra a los cónyuges don Javier Alarcón López y doña Gregoria Simal Recas, quienes en la escritura de compraventa otorgada en Fuensalida, el día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario don Fernando González Garrido, con el número 344 de su protocolo, manifestaron que adquirieron la finca por compra a doña Ascensión Alonso López, en documento privado hace más de veinticinco años y que carecían de título inscrito de tal adquisición.

3.-Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Illescas a 21 de junio de 2011.-El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.-6204